

LA CIENCIA EN LA DISCUSIÓN POR EL ABORTO

¿Cuán importante es la evidencia científica en los argumentos de los grupos que defienden distintas posturas sobre el aborto? ¿Se usa adecuadamente?

Alumna: **GADANO, Eva**

Escuela: Colegio Nacional de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Profesor Guía: **SÁNCHEZ, Manuel**

1- Introducción

El siguiente ensayo se propone realizar un análisis de carácter epistemológico de algunos argumentos “científicos” que se presentaron en el debate por la despenalización del aborto el año pasado en el Senado. Debido a la extensión y complejidad del debate, que presenta múltiples matices y maneras de abordarlo, se decidió limitar los argumentos a los que hacen referencia a las ciencias específicamente biológicas y que pretenden determinar el origen de la vida de manera científica (¿cuándo comienza la vida? ¿el feto tiene vida? ¿puede ser un sujeto de derechos?)

Primero el texto tratará de determinar el carácter discursivo de la ciencia, demostrando que ella no es, como se tiende a creer popularmente, conocimiento objetivo o en sí, sino que también es una verdad creada que depende de su contexto sociohistórico. Luego, al haber hecho esto, se propondrá ahora sí a realizar un análisis epistemológico al ahondar sobre el contexto en el cual surge este conocimiento, qué paradigmas lo validan o invalidan y que posibles intereses defiende dicho discurso.

2- La ciencia como discurso

En el contexto en el que vivimos, las distintas ciencias son el tipo de conocimiento que está socialmente avalado como válido. Desde el Siglo de las Luces, la moral Kantiana y el sujeto Cartesiano que se viene formando un paradigma donde el/la humano/a puede (supuestamente) llegar a conocer todo sobre el mundo que lo/la rodea, y la forma de lograrlo es a través del método científico. Por eso no resulta llamativo que en un debate de semejante repercusión como tuvo el debate por el aborto el año pasado, entren en juego distintos argumentos “científicos” que pretenden ser objetivos e imparciales.

Sin embargo, como diría Foucault, todo el conocimiento es “una lucha de instintos”¹ y un distanciamiento del objeto a conocer. Es decir, la relación entre objeto y sujeto no es armónica e ideal, y el conocimiento no se forma de manera perfecta sino que es una lucha, una relación de poder y dominación.² No hay conocimiento objetivo, siempre es creado en base a esa relación.³ La ciencia es, entonces, un discurso atravesado siempre por relaciones de poder entre sectores, que genera un conocimiento particular.

¹ “la razón por la cual (los instintos) llegan a producir el conocimiento no es que se apaciguen (...) sino que luchan entre sí, se confrontan, se combaten”, *La verdad y las formas jurídicas, primera conferencia, pág 27*

² “es precisamente debido a que los instintos chocan entre sí (...) que hay un compromiso y algo se produce. Este algo es el conocimiento” *La verdad y las formas jurídicas, primera conferencia, pág 21*

³ En la verdad y las formas jurídicas hace la diferenciación entre “origen” e “invención” y dice que el conocimiento siempre se crea, nunca tiene un origen remoto y divino, como puede decir la Iglesia, lo que lo hace parecer absoluto.

Según Foucault, en “La verdad y las formas jurídicas”, se utilizan las prácticas sociales como herramienta de creación de los discursos, de la verdad, las jurídicas⁴ son de las más importantes. Estas permiten crear y moldear sujetos de conocimiento que respondan a intereses de poder y una verdad y relaciones de verdad específicas a partir de eso. Es decir, en nuestro caso al determinar la justicia que el aborto es un delito punible crea una verdad, entre otras, sobre la mujer: no es quien para decidir sobre su propio cuerpo.

3- *Un análisis epistemológico*

Habiendo determinado el carácter discursivo de la ciencia, el ensayo se propone realizar un análisis epistemológico.

El derecho al aborto es sin duda un derecho entre muchos otros que le fue negado a la mujer durante siglos. Desde la Edad Media, el conocimiento hegemónico⁵ judeocristiano, creó un sujeto particular de mujer⁶. El dogma cristiano estableció un control estricto sobre su sexualidad: determinó que no era capaz de decidir sobre su propio cuerpo porque su cuerpo no era realmente suyo, era de dios. Idealizó a la maternidad, la adornó de belleza y un orden divino inquebrantable. Asimismo, creó una idea de la mujer como un ser no pensante, entregado a su biología cuya función única es la de mantener perenne a la raza humana.

Esta intrincada red de características asignadas a la mujer como absolutas, es, al fin y al cabo y como venimos diciendo, conocimiento y discurso. Todo conocimiento, para volverse “hegemónico”, debe contar con prácticas sociales que lo justifiquen y avalen. Por eso, entonces, hablamos del patriarcado: un sistema social que concede todo el poder al hombre gracias a sus distintos mecanismos de “opresión”⁷ hacia la mujer.

Entre estas innumerables prácticas, están, por ejemplo, negar el derecho al voto, negar la existencia del trabajo no remunerado en el capitalismo, y negar el derecho al aborto. Todos estos mecanismos de opresión buscan mantener constante la distribución de poder patriarcal.

4- *El aborto como derecho*

Foucault retoma en “La verdad y las formas jurídicas” (pág 25) una pregunta de Nietzsche⁸: “¿cuándo cesaremos de ser oscurecidos por todas esas sombras de Dios? ¿cuándo conseguiremos desdivinizar completamente a la naturaleza?”⁹, haciendo referencia a la concepción de conocimiento que tenemos: el conocimiento es orden, absoluto, y quien asegura esa relación entre el conocer y el objeto es Dios. Sin embargo, dice: “el conocimiento sólo puede ser una violación de las cosas a conocer y no percepción, reconocimiento, identificación de o con ellas”.

La ciencia puede pretender injerir sobre la penalización o despenalización de las prácticas abortivas, pero nunca de manera imparcial como el sistema nos quiere hacer creer. La ciencia no es absoluta y los argumentos “científicos” llevados al Senado no son más que un discurso como cualquier otro: una *violación*. Al decir que “el feto tiene vida”, la ciencia ocupa un espacio que no le pertenece, (ni

⁴ “entre las prácticas sociales (...), las prácticas jurídicas o más precisamente las prácticas judiciales están entre las más importantes” *La verdad y las formas jurídicas, primera conferencia*

⁵ al decir hegemónico nos referimos a “supremacía que un pueblo, organización, etc. ejerce sobre otro/a” (según definición), es decir, hablamos de esa constante lucha de poder que se da entre los distintos conocimientos y saberes y la supremacía de alguno u otro en un momento histórico particular.

⁶ cabe remarcar que hasta la creación del sujeto de la mujer es, en sí, negar su carácter de sujeto al no incluir en el lenguaje un término femenino de esa palabra (sujeta)

⁷ al decir opresión nos referimos a la definición sociológica del término: “la relación asimétrica entre dos partes, por lo demás iguales: opresora y oprimida, que se origina en una desigual distribución y/o uso del poder, que brinda beneficios al opresor a expensas de los intereses o la voluntad del oprimido”

⁸ en “La Gaya Ciencia”

⁹ agrega la autora, a la maternidad y a la mujer

el aborto ni la vida se tratan de ciencia al fin y al cabo), para traer consigo, siendo esta el conocimiento hegemónico en nuestro presente, intereses de la Iglesia y el Estado patriarcal.

Las mujeres nos vemos violadas constantemente (literal y metafóricamente) por este sistema que nos crea como sujetas de opresión. Al realizar el análisis epistemológico y dismantelar el discurso utilizado para negar el derecho al aborto, podemos ver cuales son sus verdaderas cualidades opresivas. La lucha por el aborto, entonces, es una lucha por la emancipación, a través de la adquisición de derechos, de este sistema social conformado por prácticas sociales (jurídica en este caso) opresivas que justifican el discurso judeocristiano patriarcal y buscan ejercer un control total sobre nuestro cuerpo. Sería también, para Foucault, un mecanismo de acercamiento a la luz que trae consigo escapar a las sombras de Dios.

5- Bibliografía consultada

Foucault, Michel (1976): “La historia de la sexualidad (la voluntad del saber)”, México, Siglo XXI editores.

Foucault, Michel (1978): “La verdad y las formas jurídicas”, México, Gedisa Mexicana S.A.

Varsavsky, Oscar (1969): “Ciencia, política y cientificismo”, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Bellucci, Mabel (2014): “Historia de una desobediencia”, Buenos Aires, Capital Intelectual.

Gould Stephen Jay: “El cerebro de la mujer”, artículo:

<http://www.unsam.edu.ar/escuelas/ciencia/cpu/Gould%20El%20cerebro%20de%20las%20mujeres.pdf>